

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2013

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía

TECNOLAING S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y los estatutos de la sociedad TECNOLAING, y los establecidos en la Ley de Compañías, respectivamente, a continuación pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2013.

1. Antecedentes

La sociedad Tecnolaing se constituyó en Quito, el 30 de Octubre del 2013, según verifica su inscripción en el Registro Mercantil el 20 de septiembre del 2013 bajo resolución 3099, Tomo 197.

2. El objetivo principal de la empresa es la venta al por mayor y menor de software partes y piezas de computación, además soporte técnico mantenimiento de redes circuitos y alarmas de seguridad electrónicas.

3. Cumplimiento de Objetivos

Los ingresos durante el ejercicio 2013, ascendieron a \$1.953,39 generando pérdidas que ascienden a \$ 341.94

Durante el ejercicio 2013, los ingresos en su mayoría corresponden a facturación realizada por venta de software partes y piezas de computación

4. Procedimientos de control interno.

El cumplimiento de obligaciones para las entidades de control, por lo que se capacitó al personal en cuanto a las Normas de Información Financiera.

Se ha seguido un estricto cumplimiento en el sistema contable, de tal manera que se ha tenido información oportuna tanto para el cliente interno como para el externo.

5. Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

Los estados financieros aprobados por los socios, han sido elaborados por el Contador Público y reflejan la realidad de las operaciones contables y la situación actual de la compañía, en mi opinión se presentan de manera razonable en todos sus aspectos relevantes.

6. Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

La compañía me proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

7. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la renta del ejercicio 2013.

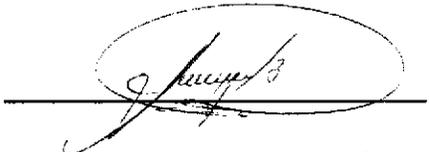
Las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos se han cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2013, en lo que respecta a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta.

La conciliación tributaria por Impuesto a la Renta por este período se presenta así:

Perdida Contable	-341,94
------------------	---------

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultado Integral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a thin oval border. The signature is written over a horizontal line.

Dr. CPA. Wilo Burgasi Lema

Quito, 28 de Junio de 2014.